

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA ¿ HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	10477372771	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	REATEGUI SANTILLAN JAIME	Hora de envío :	23:19:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Su excelente comité, en los requisitos de calificación, solicita que los productos como el pescado tengan el certificado de calidad para recursos hidrobiológicos emitidos por un laboratorio acreditado por indecopi.

SIENDO El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) como EN MAXIMO organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia, se le solicita que en ves de dicho certificado (certificado de calidad para recursos hidrobiológicos emitidos por un laboratorio acreditado por indecopi)

(YA QUE INDECOPI NO ES UNA AUTORIDAD COMPETENTE EN CUANTO A TEMAS EN PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS, EN ESTE CASO PESCADO) se suprima y mas bien se solicite de los productos en mención. EL PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACIÓN SANITARIA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS Y EL PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACIÓN SANITARIA DE ALMACEN DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: a1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

comité de selección en conjunto con el área usuaria, acoge parcialmente la observación que en la integración de bases se cambiaran que la certificación será emitida por SANIPES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

comité de selección en conjunto con el área usuaria, acoge parcialmente la observación que en la integración de bases se cambiaran que la certificación será emitida por SANIPES